UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 428 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 16 JUN. 2016

Visto el expediente administrativo, sobre reconformación de Comisión Permanente de Recepción y Liquidación de Obras; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 132-2015-UNSCH-R, de fecha 24 de febrero de 2015 se constituyo la Comisión Permanente de Recepción y Liquidación de Obras de Inversión Pública Ejecutadas por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en ejercicios anteriores por la modalidad de Administración Directa;

Que, con Resolución Rectoral N° 587-2015-UNSCH-R de fecha 15 de setiembre de 2015 se reconformó la Comisión Permanente de Recepción y Liquidación de Obras de Inversión Pública Ejecutadas por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en ejercicios anteriores por la modalidad de Administración Directa;

Que, los profesionales mencionados en el párrafo precedente ya no continúan en los cargos en virtud de los cuales fueron designados como miembros titulares de la Comisión Permanente de Recepción y Liquidación de Obras, por tanto es menester emitir nuevo acto administrativo para su reconformación, conforme a la propuesta efectuada por el Jefe de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales, mediante Memorando N° 338-2016-OGISG/UNSCH;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264° literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR sin efecto en todos sus extremos con retroactividad, la Resolución Rectoral N° 587-2015-UNSCH-R de fecha 15 de setiembre de 2015, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- RECONFORMAR la Comisión Permanente de Recepción y Liquidación de Obras de Inversión Pública Ejecutadas por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en ejercicios anteriores por la modalidad de Administración Directa; conforme se indica a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 428 -2016-UNSCH-R

Ing. MOISÉS ANATOLIO QUISPE CADENAS Jefe de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales	Presidente
Ing. ROGER JOEL BERROCAL PÉREZ Jefe de la Oficina de Inversiones	Miembro
CPC. NILTON ELIAS DE LA CRUZ ENCISO Jefe de la Oficina de Contabilidad	Miembro

Artículo 2°.- PRECISAR que el Comité conformado en el artículo 2° de la presente resolución deberá orientar su accionar conforme las disposiciones contenidas en la Resolución de la Contraloría N° 195-88-CG y demás normas conexas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ARANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina de Abastecimiento
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Oficina de Inversiones
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina de Presupuesto
Oficina de Programación e Inversiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Contable
Miembros del Comité (03)
Archivo.
CAZP